



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA
DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE
AL MARTES 11 DE AGOSTO DE 2015,
A LAS 12H00**

Previa convocatoria del Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, en la Sala de Sesiones "Clemente Mancheno Ormaza" de la Cámara Provincial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al martes 11 de Agosto del año 2015, a las 12H00, con la concurrencia de los señores Consejeros Provinciales; Lic. Tránsito Lluco Ortiz, Viceprefecta (**Preside la sesión**); Sra. Leonor Díaz, Concejal delegada del GAD Municipal de Chunchi; Ing. Ángela Alarcón García, Presidenta del GAD Parroquial de Cañi; Sr. Tobías Ati Paca, Presidente del GAD Parroquial de San Juan; Sra. María Esther Balseca Cifuentes, Presidenta del GAD Parroquial de Puela; Dr. Orlando Chafra, Concejal Delegado del GAD Municipal de Riobamba; Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del GAD Municipal de Guano; Sra. Carmita León Pusay, Presidenta del GAD Parroquial de La Providencia; Sr. Marzo Maquisaca Silva, Alcalde del GAD Municipal de Cumandá; Agr. Julio Narváez Angamarca, Presidente del GAD Parroquial de Llagos; Dr. Rodrigo Iván Pazmiño Núñez, Alcalde del GAD Municipal de Chambo; Mgs. Bertha Orna, Concejal Delegada del GAD Municipal de Pallatanga; y, la presencia de los funcionarios señores: Ing. Hugo Pesantez, Coordinador de Planificación; Ing. Agapito Muñoz; Coordinador de Fomento Productivo; Ing. María Eugenia Paredes Robalino, Coordinadora Financiera; Ing. Carlos Bonilla Vega, Coordinador de Gestión Ambiental; Ing. Raúl Fierro, Coordinador de Riego; Sr. Estuardo Huebla, Delegado de la Coordinación de Gestión Social; Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa; Sra. Sonia Merino Chávez, Coordinadora del Patronato; Abg. Juan Carlos Pilco, Delegado de la Coordinación de Sindicatura; y, Lic. Patricia Páez Peñafiel, Secretaria del Consejo, encargada, que **CERTIFICA**.

MINÇA POR CHIMBORAZO

Dir. 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 – 2969988 – 2960209 – 2963940 Ext. 209. Fax: Ext. 102

www.chimborazo.gob.ec

Mail: sec.gen.gadpch@gmail.com



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página dos

LA SRA. PREFECTA, ENC.- buenos días compañer@s Consejeros, Compañer@s Coordinadores, compañera Secretaria por favor dígnese constatar el quórum reglamentario.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.- hay quórum señora Prefecta encargada.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- muchas gracias, por favor tenga la bondad de dar lectura al Orden del día.

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° 0546-SPGADPCH-15 de Agosto 06 de 2015, suscrito por el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto de Chimborazo; dirigido a la Abg. Tránsito Lluco Ortiz, Viceprefecta del GADP Chimborazo, mediante el cual indica que por tener que trasladarse a la ciudad de Quito los días 07 y 12 de agosto de 2015 a realizar gestiones inherentes a la Dignidad; y a la ciudad de Guayaquil el martes 11 de agosto con el propósito de asistir a la audiencia concedida por la Dra. María del Pilar Cornejo, Secretaria de Gestión de Riesgos; encarga el Despacho de la Prefectura las fechas mencionadas, debiendo presidir la sesión extraordinaria convocada para el 11 de agosto de 2015. (Aquí copia del documento).

LA SRA. PREFECTA, ENC.- muchas gracias, con esa motivación de por qué presido yo el día de hoy esta sesión, procédase a dar lectura al orden del día por favor.

Se da lectura y se somete a consideración la Convocatoria N° 10-2015-GADPCH de Agosto 05 del 2015, con el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, discusión y aprobación de la Primera Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al periodo económico 2015, en Segunda y Definitiva Discusión. 2. Conocimiento, discusión y aprobación en Segunda Discusión de la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo. 3. Conocimiento y aprobación de la Derogatoria del Reglamento que Regula la Jubilación por Renuncia o Retiro Voluntario de los Empleados y Trabajadores del H. Consejo Provincial de Chimborazo.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página tres

LA SRA. PREFECTA, ENC.- continuemos han dicho que aprueban.

RESOLUCIÓN Nº 65-2015-S.E-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, ***RESUELVE*** APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.** CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2015, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN. **2.** CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. **3.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DEROGATORIA DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA JUBILACIÓN POR RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conocimiento, discusión y aprobación de la Primera Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al periodo económico 2015, en Segunda y Definitiva Discusión

LA SRA. PREFECTA, ENC.- tiene ustedes en sus documentos el texto de la Primera Reforma cabe indicar también que se de lectura al criterio e informe presentado desde la comisión respectiva porque entiendo está analizado y existe ya un informe.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página cuatro

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° GADPCH-SC-2015-87 de Agosto 11 de 2015, suscrito por el Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés, Presidente; Sra. María Esther Balseca, Vicepresidenta; Lcda. Tránsito Lluco e Ing. Ángela Alarcón, Miembros; e Ing. Myrian Escobar, Secretaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPCH, mediante el cual informa que una vez que ha sido aprobada en Primera Discusión la Primera Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al periodo económico 2015, mediante Resolución de Consejo N° 57-2015-S.O-GADPCH de 03 de agosto de 2015; con la explicación de la Ing. María Eugenia Paredes, Coordinadora Financiera sobre la justificación de ingresos para la primera reforma del presupuesto del año 2015 cuyo cuadro comparativo se anexa al presente informe, más todas las aclaraciones legales de conformidad a lo que establece el COOTAD en los artículos 255, 256, 259, 260, 261 y 262 y demás normativa vigente, la Comisión adopta la Resolución que textualmente dice: **RESOLUCIÓN COM.PLAN-2015-05.- EMITIR INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, EN SEGUNDA INSTANCIA. (Aquí copia del documento).**

LA SRA. PREFECTA, ENC.- muchas gracias, hemos escuchado el informe favorable de la Comisión, no sé si alguien de ustedes necesita, Lcdo. Estrada.

EL LCDO. OSWALDO ESTRADA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE GUANO.- gracias señora Viceprefecta, Prefecta encargada, compañeros Consejeros y servidores del GADPCH como Presidente de la Comisión debo indicar que como ustedes ven en la última hoja hay un incremento para la primera reforma de \$ 14'232.553,40 precisamente esa es la gestión que ha hecho el señor Prefecto la cual yo por intermedio de usted hágale llegar personalmente mi felicitación ya que estos dineros no estaban todavía en el presupuesto del 2015 hemos analizado, se ha conversado con la Coordinadora Financiera es así que todos los rubros que están aquí pues están a la vista son del Convenio con el MAE que todos sabemos son por \$ 450.000 aproximadamente con el EMTOP \$ 6'681.000 también y el Programa Mundial de Alimentos alrededor de \$ 200.000



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página cinco

entonces eso es lo que se va a incrementar y algunos traspasos de números de partida y por eso que con esta motivación yo pido mociono que se apruebe en segunda instancia la Primera Reforma del 2015.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- muchas gracias la intervención del señor Consejero Estrada me ha pedido la palabra el Dr. Pazmiño.

EL DR. RODRIGO PAZMIÑO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CHAMBO.- el saludo cordial y correspondiente a cada uno de los señores Consejeros la pregunta mía es son catorce millones de suplemento de crédito que se ha dado para esta primera reforma yo quisiera preguntarle a la señora Directora Financiera o a usted señora Viceprefecta si hay alguna asignación para mi cantón Chambo en lo que tiene que ver con vialidad, riego, ambiente, fomento productivo porque me supongo que son rubros importantes y todos los cantones tenemos derecho en ese sentido.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- muchas gracias su inquietud vamos a pedirle a la Ing. Paredes que nos amplíe una explicación aparte que la que le ha dado el señor Presidente de la Comisión que presenta el informe toda vez que si bien es cierto están rubros que mencionaba el Lcdo. Estrada generales pero en la misma carpeta ya ustedes pueden ver detalle de rubro por rubro las inquietudes que ustedes puedan tener y me gustaría también darle la palabra de una vez al señor Consejero Alcalde de Cumandá si es que va en el mismo sentido la Ing. Paredes nos pueda ampliar con su explicación.

EL SR. MARCO MAQUISACA, ALCALDE DEL G.A.D MUNICIPAL DE CUMANDÁ.- muchas gracias señora Prefecta, buenos días compañeros a todos aquí, solamente necesito saber yo esas hojas que están diciendo no tenemos nosotros no tengo yo en mi carpeta, no tengo yo esa documentación así que no puedo, ni la compañera no tiene.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página seis

LA SRA. PREFECTA, ENC.- de todas maneras es bueno que nos informemos que la presentación de la reforma fue realizada en la Sesión anterior y ahí está adjunto toda la carpeta y por decisión del pleno fue puesta en consideración para que sea analizada y presentado el respectivo informe por parte de la comisión respectiva, entonces obviamente las personas si ustedes no han estado en la sesión anterior posiblemente no les pasaron la información pero no hay ningún problema porque tendríamos que facilitarles si así ustedes lo requieren hacer que impriman para pasarles.

EL SR. MARCO MAQUISACA, ALCALDE DEL G.A.D MUNICIPAL DE CUMANDÁ.- gracias señora Prefecta no si ya está puesto en conocimiento yo estoy seguro como está globalizado luego el señor Prefecto nos da a conocer el monto que a cada Municipio nos corresponde y estamos aprobando o que vamos aprobar hoy, yo de mi parte con la información apoyo la moción que se apruebe.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- voy a pedir que nos ayude la compañera Coordinadora Financiera pero antes que lo haga solamente hacer una ampliación a las inquietudes que ustedes tienen, conocen que la institución entiendo que ahora todos los niveles de gobierno tienen por responsabilidad trabajar el tema de la participación ciudadana, los presupuestos participativos o sea que estas cantidades no es que aparecieron que están ahí sino que eso obviamente a través de una planificación estamos hablando del presupuesto 2015 obviamente eso se gestiona en función de una planificación no que el dinero llega y ahí vemos que hacemos, entonces por supuesto que estos recursos tienen origen y tienen destino y en buena hora que aquí este espacio representamos a la provincia si es verdad tenemos un apego por nuestro territorios pero ustedes cada uno de nosotros acá somos representantes del territorio de la provincia, entonces con esa ampliación quisiera de favor Ing. María Eugenia Paredes que nos pudiera ayudar con la información y aclare estas inquietudes por parte de los compañeros.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página siete

LA ING. MARÍA E. PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA.-

gracias señora Prefecta. Señor@s Consejer@s, en realidad el detalle se ha entregado de la Primera Reforma al Presupuesto el 3 de agosto a cada uno de los señores Consejeros tienen inclusive en partida de cada uno de los programas de los incrementos y los valores que justifican la Primera Reforma al Presupuesto como es de su conocimiento que la Proforma Presupuestaria se elabora en el mes de noviembre y se aprueba en el mes de diciembre a esas fechas nosotros todavía desconocemos los saldos disponibles y cuantas pro cobrar que van a quedar al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal conforme al artículo 261 de COOTAD se establece que hay algunas partidas que no se han incluido y que obligatoriamente deben incluirse dentro del presupuesto porque todos los valores tienen que salir e ingresar asignaciones presupuestarias que deben constar en cada uno de los presupuestos pues netamente la primera reforma al presupuesto no estamos hablando de recursos nuevos para nuevas obras son para las obras que ya fueron adquiridas al 31 de diciembre del 2014 y que nosotros incorporamos los saldos disponibles las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar me permito explicarles que corresponden a los anticipos de obras de bienes de consultorías que fueron entregados al 31 de diciembre y que forman parte del presupuesto del ejercicio del año siguiente también se incorpora los saldos disponibles al 31 de diciembre que también son para cubrir los compromisos adquiridos al 31 de diciembre prueba de ello es la asignación que nos vino en el mes de diciembre del convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte que como ustedes conocen son para el asfalto de cuatro vías las cuales ya están asignadas y presupuestariamente nosotros necesitamos incluir dentro del presupuesto para ir ejecutando y pagando las planillas así devengando el anticipo de la misma forma, lo mismo es los saldos que el PPCH ha tenido al 31 de diciembre que por motivos del portal de compras públicas no se pudieron concluir con los procesos esos saldos nosotros no tenemos que retirarlos sino arrastrarlos de un año a otro para seguir cubriendo con los compromisos que está distribuido en cada uno de los cantones, adicionalmente se ha hecho también traspasos que de acuerdo a la planificación se ha previsto que se adquiera, no



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página ocho

se adquiriera una maquinaria que estaba previsto porque el valor asignado no alcanza por lo tanto esos recursos se asignan para los incrementos y reajustes de obras viales como son las del Banco del Estado y del mismo Ministerio de Obras Públicas igualmente se asignan y se han puesto en cada una de las partidas, obedece también los traspasos debido a que un señor trabajador de la institución el año pasado había dicho que quiere jubilarse pero en realidad la edad no le da para jubilarse y tenemos que hacerle un traspaso para retiro voluntario y así él ha hecho los procesos en la inspectoría del trabajo, también corresponde los incrementos de las obras que están asignados y planificadas dentro del programa de inversión y desarrollo rural que corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo esa fuente de financiamiento también tenemos que ir cubriendo cada una de las necesidades de los canales de riego ya están planificados y establecidos dentro de la asignación misma para el Banco Mundial lo mismo los incrementos y reajustes de las dos vías que están financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo si es que alguna aclaración necesitan los señores Consejeros para determinar en cuáles de las partidas asignadas requieren la información estamos aquí pero a cada uno se les entregó en cada partida en cada carpeta estuvo toda la reforma de ingresos toda la reforma de gastos.

EL DR. RODRIGO PAZMIÑO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CHAMBO.- con la explicación entregada por la Dirección Financiera y si sabemos que somos Consejeros Provinciales pero también defendemos nuestro territorio con esa explicación, yo apoyo la moción del señor Presidente de la Comisión Lcdo. Oswaldo Estrada, Consejero Provincial.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- muchas gracias existe la moción presentada con el apoyo respectivo, pongo a consideración, Dr. Chafra.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página nueve

EL DR. ORLANDO CHAFLA, DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.

- señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, compañeros servidores del Gobierno de la provincia de Chimborazo, evidentemente aquí se ve reflejado el trabajo de la parte financiera está al detalle el saldo de caja bancos con claridad se determina, realiza la explicación de los proyectos, de los convenios que tienen ya proyectos específicos si vamos revisando el ejercicio fiscal del PPCH o de otras obras a otros proyectos por los procesos de contratación van quedando los saldos por mencionar si hay una obra de 1 millón de dólares el oferente el que sale adjudicado de pronto como ejemplo no más por 800.000 van quedando los saldos consecuentemente se van dejando y existen ya los proyectos específicos, proyectos que tienen que utilizarse en la inversión y dentro de los mismos programas en ese sentido quisiera pedirle a la compañera Viceprefecta, someta a votación en vista que existe una moción y el respaldo respectivo, existe la documentación de soporte que ha sido revisada y aprobada por cada uno de los compañeros Consejeros y además con la ampliación realizada por la Directora Financiera.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- gracias doctor, está en consideración para el resto de Consejeros, si están de acuerdo, aprueban?, por unanimidad dicen que aprueban.

RESOLUCIÓN Nº 66-2015-S.E-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO Nº GADPCH-SC-2015-87 DE AGOSTO 11 DE 2015, SUSCRITO POR EL LCDO. OSWALDO ESTRADA AVILÉS, PRESIDENTE; SRA. MARÍA ESTHER BALSECA, VICEPRESIDENTA; LCDA. TRÁNSITO LLUCO E ING. ÁNGELA ALARCÓN, MIEMBROS; E ING. MYRIAN ESCOBAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPCH, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA EN PRIMERA DISCUSIÓN LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página diez

PERIODO ECONÓMICO 2015, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 57-2015-S.O-GADPCH DE 03 DE AGOSTO DE 2015 EMITE INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, EN SEGUNDA INSTANCIA; CON LA MOCIÓN FORMULADA POR EL LCDO. OSWALDO ESTRADA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUANO Y EL APOYO A LA MOCIÓN EFECTUADO POR EL DR. RODRIGO PAZMIÑO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO, **RESUELVE** UNÁNIMEMENTE APROBAR LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO 2015, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- continuamos con el segundo punto del orden del día compañera.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conocimiento, discusión y aprobación en
Segunda Discusión de la Ordenanza de
Aprobación del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la Provincia de
Chimborazo

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° GADPCH-SC-2015-86 de Agosto 11 de 2015, suscrito por el Dr. Orlando Chafla, Presidente;



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página once

Sra. María Esther Balseca, Agr. Julio Narváez, Miembros; e Ing. Myrian Escobar, Secretaria de la Comisión de Legislación del GADPCH, mediante el cual informa que al no existir alcances por parte del equipo técnico y con el pronunciamiento del delegado del Procurador Síndico de ratificarse y allanarse al criterio del Abg. Newton Mestanza, Procurador Síndico en el informe de aprobación en primera discusión del proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo, la Comisión adopta la Resolución que textualmente dice: **RESOLUCIÓN COM.LEGIS-2015-33.- APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PERÍODO 2015-2019 EN SEGUNDA INSTANCIA.** (Aquí copia del documento).

LA SRA. PREFECTA, ENC.- gracias, está en su conocimiento y consideración, Dr. Chafla.

EL DR. ORLANDO CHAFLA, DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.- señora Viceprefecta, señores Consejeros, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Chimborazo ya fue aprobada en primera instancia por este Consejo de conformidad al artículo 322 del COOTAD inciso segundo y tercero que versa en el segundo inciso una sola materia y esos proyectos de ordenanza deben ser discutidos y aprobados en dos instancias en días diferentes hay que destacar el trabajo de los compañeros jurídico, administrativo y de planificación, este proyecto de ordenanza guarda relación con todo el ordenamiento jurídico más aún el 467 del COOTAD determina la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial es obligatorio al inicio de su gestión con este plan lo que se tiene como administración es un instrumento de planificación para la articulación con los gobiernos parroquiales, gobiernos municipales la articulación del trabajo pero también la articulación para la inversión pública y la inversión social, consecuentemente en la Comisión de Legislación se reunió por segunda ocasión para revisar, analizar nuevamente este proyecto de ordenanza con el asesoramiento del equipo técnico y jurídico con la participación de los compañeros Consejeros, se han ratificado los



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página doce

compañeros en el proyecto de ordenanza consecuentemente señora Viceprefecta, señores Consejeros, mociono que se apruebe en segunda discusión la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Chimborazo, período 2015-2019, la actualización, hasta ahí mi intervención.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- haciendo hincapié en que estamos hablando de la actualización acaba de lanzar una moción el Dr. Chafla, tiene el apoyo respectivo?, han dicho que aprueban por unanimidad, muchas gracias.

RESOLUCIÓN N° 67-2015-S.E-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADPCH-SC-2015-86 DE AGOSTO 11 DE 2015, SUSCRITO POR EL DR. ORLANDO CHAFLA, PRESIDENTE; SRA. MARÍA ESTHER BALSECA, AGR. JULIO NARVÁEZ, MIEMBROS; E ING. MYRIAN ESCOBAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPCH, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE AL NO EXISTIR ALCANCES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO Y CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL DELEGADO DEL PROCURADOR SÍNDICO DE RATIFICARSE Y ALLANARSE AL CRITERIO DEL ABG. NEWTON MESTANZA, PROCURADOR SÍNDICO EN EL INFORME DE APROBACIÓN EN PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; CON LA MOCIÓN FORMULADA POR EL DR. ORLANDO CHAFLA, DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA PARA QUE SE APRUEBE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PERÍODO 2015-2019, ***RESUELVE*** POR UNANIMIDAD APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PERÍODO 2015-2019, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN, LA MISMA QUE CONSTA DE DIECINUEVE CONSIDERANDOS, NUEVE ARTICULADOS Y DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página trece

LA SRA. PREFECTA, ENC.- tercer punto por favor.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conocimiento y aprobación de la Derogatoria del Reglamento que Regula la Jubilación por Renuncia o Retiro Voluntario de los Empleados y Trabajadores del H. Consejo Provincial de Chimborazo

Se da lectura y se somete a consideración el memorando N° 0137-2015-GADPCH-CF de julio 30 de 2015, suscrito por la Ing. María Eugenia Paredes, Coordinadora Financiera y Abg. Newton Mestanza Arboleda, Procurador Síndico del GADPCH, mediante el cual manifiestan que el 7 de mayo de 2009, el H. Consejo Provincial de Chimborazo expide el Reglamento que Regula la Jubilación por Renuncia o Retiro Voluntario de los Empleados y Trabajadores del H. Consejo Provincial de Chimborazo al amparo de las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica de Régimen Provincial, misma que fue derogada por el COOTAD; y en base a los argumentos expuestos, solicitan comedidamente al consejo en pleno para que al amparo del artículo 39 del Código Civil, se derogue de manera expresa el Reglamento que Regula la Jubilación por Renuncia o Retiro Voluntario de los Empleados y Trabajadores del H. Consejo Provincial de Chimborazo. (Aquí copia del documento).

LA SRA. PREFECTA, ENC.- gracias, está en consideración compañer@s, son formalidades que nos toca para aplicar la normativa que se va actualizando, está en consideración, Dr. Chafla.



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página catorce

EL DR. ORLANDO CHAFLA, CONCEJAL DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.-

señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, como está en la documentación es un reglamento pero nuestra normativa ha ido evolucionando hay disposiciones que están ya caducas y siguen vigentes pero no aplicables con el antecedente que este mismo Consejo ya aprobó la sesión anterior la Ordenanza de Jubilación Patronal, un cuerpo jurídico superior a este Reglamento sin embargo es pertinente que como hacen referencia en la exposición en la parte financiera como jurídico no pueden quedar sueltas las disposiciones, los diferentes cuerpos normativos consecuentemente se debe derogar expresamente si ya tenemos una ordenanza que es superior jerárquicamente al Reglamento consecuentemente este Consejo tiene que derogar este Reglamento, por tal motivo yo mociono señora Viceprefecta y señores Consejeros la derogatoria del Reglamento que Regula la Jubilación por Renuncia o Retiro Voluntario de los Empleados y Trabajadores del H. Consejo Provincial de Chimborazo, hasta ahí mi intervención señora Viceprefecta, señores Consejeros.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- hay apoyo a la moción?, han aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 68-2015-S.E-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 0137-2015-GADPCH DE JULIO 30 DE 2015, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA Y ABG. NEWTON MESTANZA ARBOLEDA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPCH, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN QUE EL 7 DE MAYO DE 2009, EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EXPIDE EL REGLAMENTO QUE REGULA LA JUBILACIÓN POR RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL H. CONSEJO PROVINCIA DE CHIMBORAZO AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PROVINCIAL, MISMA QUE FUE DEROGADA



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015

Página quince

POR EL COOTAD; Y EN BASE A LOS ARGUMENTOS EXPUESTO, SOLICITAN COMEDIDAMENTE AL CONSEJO EL PLENO PARA QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO CIVIL, SE DEROGUE DE MANERA EXPRESA EL REGLAMENTO QUE REGULA LA JUBILACIÓN POR RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO; CON LA MOCIÓN PROPUESTA POR EL DR. ORLANDO CHAFLA, DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD Y AL AMPARO DEL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO CIVIL, DEROGAR DE MANERA EXPRESA EL REGLAMENTO QUE REGULA LA JUBILACIÓN POR RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, EXPEDIDO EL 07 DE MAYO DEL AÑO 2009.

LA SRA. PREFECTA, ENC.- sin tener ningún otro punto en el orden del día que tratar, declara por clausurada esta reunión, agradeciendo la presencia de ustedes.

Siendo las 12H40 la Lic. Tránsito Llucó Ortiz, Prefecta Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, clausura la Sesión Extraordinaria de la fecha, agradeciendo a todos los asistentes

LA PREFECTA, ENC. DEL G.A.D.P.CH

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Lic. Tránsito Llucó Ortiz,

Lic. Patricia Páez Peñafiel,



Acta Extraordinaria Agosto 11, 2015
Página dieciséis

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN SESIÓN: *Ordinaria del
Lunes 07 de Septiembre del año 2015.*

Lic. Patricia Páez Peñafiel,
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

Transcripción magnetofónica elaborada por: Lic. Patricia Páez P.
Fecha de terminación: 2015-08-13